C/2026/5398

15.10.2026

DECISIÓN DEL CONSEJO

de 12 de octubre de 2026

por la que se nombra a un representante de un Estado miembro como miembro titular y suplente del Consejo de administración de la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria

(C/2026/5398)

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea,

Visto el Reglamento (CE) n.º 178/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 28 de enero de 2002, por el que se establecen los principios y los requisitos generales de la legislación alimentaria, se crea la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria y se fijan procedimientos relativos a la seguridad alimentaria [1], y en particular su artículo 25, apartado 1,

Vista las candidatura presentada al Consejo por Francia,

Considerando lo siguiente:

(1) Resulta crucial garantizar la independencia, los altos estándares científicos, la transparencia y la eficacia de la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria (EFSA). También resulta indispensable garantizar la cooperación de la EFSA con los Estados miembros.

(2) El Reglamento (CE) n.º 178/2002 exige que cada Estado miembro designe un miembro titular y un miembro suplente como representantes suyos en el Consejo de administración de la EFSA. Los titulares y los suplentes así designados han de ser nombrados por el Consejo para un mandato de cuatro años, renovable, y tienen derecho de voto.

(3) Mediante Decisión de 27 de abril de 2026 [2], el Consejo nombró a representantes de los Estados miembros como miembros titulares y suplentes del Consejo de administración de la EFSA para el período comprendido entre el 1 de julio de 2026 y el 30 de junio de 2030.

(4) Mediante carta de 22 de junio de 2026 se comunicó a la EFSA la dimisión de D. Gilles SALVAT, miembro titular por Francia.

(5) Por lo tanto, procede nombrar a un nuevo representante para el resto del mandato de su predecesor.

(6) El representante designado por Francia tiene una experiencia y una competencia técnica amplias y pertinentes en el ámbito de la legislación y las políticas en materia de cadena alimentaria, incluida la evaluación del riesgo, y también en los ámbitos de la gestión y las cuestiones administrativas, financieras y jurídicas. Con su nombramiento se garantiza por tanto que el Consejo de administración de la EFSA cuente con el máximo nivel de competencia y la más amplia experiencia pertinente disponibles.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

Se nombra miembro titular del Consejo de administración de la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria, hasta el 30 de junio de 2030, a:

D. ª Élisabeth CLAVERIE DE SAINT MARTIN (Francia),

[1] DO L 31 de 1.2.2002, p. 1, ELI: http://data.europa.eu/eli/reg/2002/178/oj.

[2] Decisión del Consejo, de 27 de abril de 2026, por la que se nombra a representantes de los Estados miembros como miembros titulares y suplentes del Consejo de administración de la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria (DO C, C/2026/2583, 30.4.2026, ELI: http://data.europa.eu/eli/C/2026/2583/oj).

Artículo 2

La presente Decisión entrará en vigor el día de su adopción.

Hecho en Luxemburgo, el 12 de octubre de 2026.

Por el Consejo

El Presidente

D. O'BRIEN